

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA: ECUATORIANA DE HIDRÁULICA Y
CONSTRUCCIONES SEHICOCI CIA. LTDA

CUANTIA: \$ 680

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez de febrero del dos mil cuatro, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Oswaldo Rodrigo Fiero Guerrero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada Sociedad Ecuatoriana de Hidráulica y Construcciones Sehicoci Cia, Ltda., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliado en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NO. 6
CANTÓN QUITO

sírvase extender y autorizar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCIÓN SEHICOCIA. LTDA, contenido en las cláusulas siguientes:- Primera.- Compareciente.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el Ingeniero Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento adjunto que se agrega como documento habilitante, el compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- Segunda.- Antecedentes.-a.- La compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el diez y seis de noviembre de mil novecientos noventa y tres y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital inicial de dos millones de sucres. - b.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el veinte y siete de diciembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de febrero del año dos mil uno, la

Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD 0002

ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCI

CIA. LTDA efectuó la cesión de participaciones a favor de los señores

Rodrigo Alexander Fierro Dalgo y Blanca Eulalia Guerrero Reyes,

conforme consta de la antes citada escritura pública de cesión de

participaciones.- Tercera.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-

Con estos antecedentes, la Compañía de RESPONSABILIDAD

LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y

CONSTRUCCION SEHICOCI CIA. LTDA, en cumplimiento de lo

resuelto por la junta general universal de socios realizada el dos de octubre

del año dos mil tres aumenta su capital de dos millones de sucres

equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a

seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

divididos en seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una, con

un incremento de seiscientos dólares.- Como consecuencia del mencionado

aumento de capital se reforma el Capítulo Segundo.-Del Capital Social y

Participaciones.- Artículo Quinto.- Capital , el mismo que dirá: "Artículo

Quinto.- Capital .- El capital social de la compañía es de seiscientos

ochenta dólares, divididos en seiscientos ochenta participaciones de un

dólar cada una, iguales e indivisibles, conforme se detalla en el cuadro de

integración constante en el acta de Junta General Universal de Socios de la

Compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD

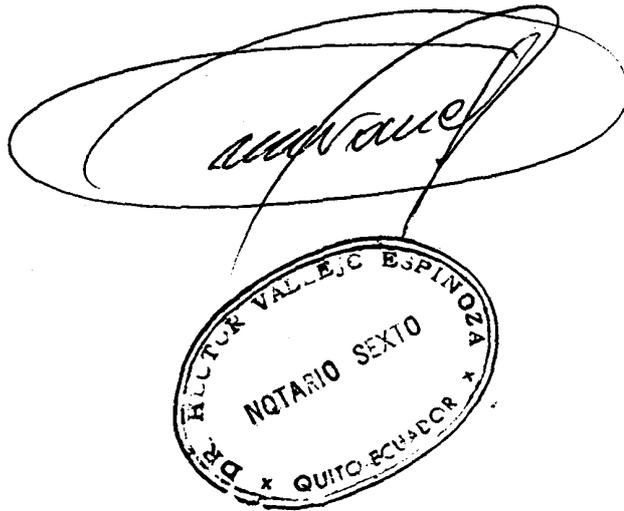
Notario
CANTON QUITO

ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCIA. LTDA.- Usted, Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Arnulfo Prado Marin, con matrícula profesional número mil seiscientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leida que fue la presente escritura íntegramente al compareciente por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe



SR ING OSWALDO RODRIGO FIERRO GUERRERO

C.I.Nro. 170349346-8



Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO, ECUADOR

0500003

21800

Quito, Distrito Metropolitano a 2 de marzo del 2001

Señor
OSWALDO RODRIGO FIERRO GUERRERO
Ciudad.-

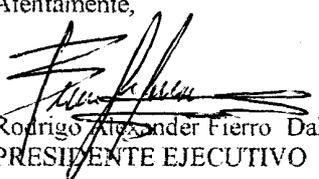
De mi Consideración:

De conformidad con la facultad prevista en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, la Junta General Universal de socios de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCI CIA. LTDA., celebrada el día jueves 1 de marzo del 2001, resolvió por unanimidad designarle GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

En caso de aceptación al cargo propuesto, sírvase expresar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Rodrigo Alexander Fierro Dalgo
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acatando la resolución adoptada por los señores socios de la mencionada junta general universal, acepto la GERENCIA GENERAL Y LA REPRESENTACION LEGAL de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCI CIA. LTDA., y me comprometo a desempeñar dichas funciones de acuerdo con los intereses de la indicada compañía.

Quito, Distrito Metropolitano a 5 de marzo del 2001

Atentamente,

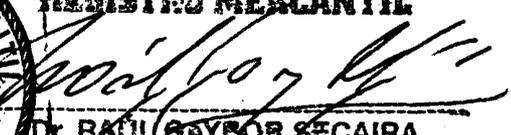

Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero
C.I. 170149346-8

Fecha de Const: 16 de noviembre de 1993
Notaria: Décimo Octava del Cantón Quito
Inscrip. Registro Mercantil: No. 27 de mayo de 1994.

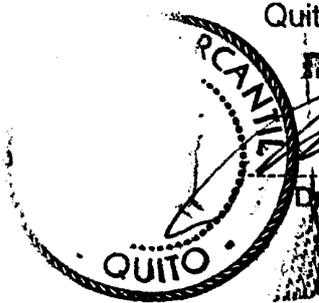
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7358 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 24 SEP 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYSBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


NOTARIO Etb.
CANTON QUITO


CANTON
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCI CIA. LTDA, EFECTUADA EL DIA JUEVES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Francisco Salgado No. 49-161 y Abelardo Montalvo (La Luz), de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano se reúnen los socios señores: Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero , Rodrigo Alexander Fierro Dalgo y Blanca Eulalia Guerrero Reyes quienes constituyen la totalidad del capital social de la indicada compañía y resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de socios, según lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente punto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Bajo la presidencia del Sr. Rodrigo Alexander Fierro Dalgo y como secretario el Gerente General Ing. Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero, se instala la Junta General Universal de socios de la referida compañía; una vez que ha sido constatado el quórum por parte de secretaria, el Presidente manifiesta a los socios que es de gran importancia aumentar el capital social, ya que de esta manera se cumpliría con mayor eficacia con el objeto social para el que fuera constituida la compañía.

El aumento de capital propuesto y al que todos los socios están de acuerdo seria de la siguiente manera:

En numerario  conforme se detalla en el cuadro de integración de capital respectivo.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Capítulo Segundo.- Del Capital Social y Participaciones.- Artículo Quinto.- Capital , el mismo que en adelante dirá: " Artículo Quinto.- Capital .- El capital social de la compañía es de seiscientos ochenta dólares, divididos en seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles. El capital social de seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se encuentra íntegramente suscrito y pagado según el siguiente detalle:

033004

Nomb Socio	Capital Actual	Capital suscrito numerario	Capital Total	No. Participaciones
Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero	USD.67.2	599.8	667	667
Rodrigo Alexander Fierro Dalgo	USD. 12	-----	12	12
Blanca Eulalia Guerrero Reyes	USD. 0.8	0.2	1	1
TOTAL	USD 80	600	680	680

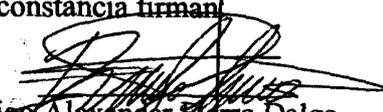
El socio Sr. Rodrigo Alexander Fierro Dalgo, renuncia a su derecho preferente a intervenir en el presente aumento de capital, a favor del socio Sr. Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero; por su parte la socia Blanca Eulalia Guerrero Reyes, renuncia parcialmente a su derecho preferente a intervenir en el presente aumento de capital a favor del socio Sr. Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero, conforme se detalla en el cuadro de aumento de capital precedente, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios presentes en esta Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitado Sociedad Ecuatoriana de Hidráulica y Construcción SEHICOCI CIA. LTDA, celebrada el 2 de octubre del año dos mil tres.

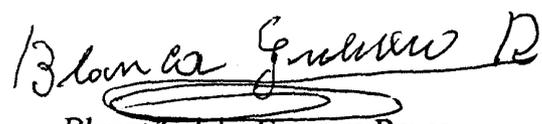
La compañía de RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SEHICOCI CIA. LTDA, ha realizado una cesión de participaciones de fechas 27 de diciembre del año dos mil ante el Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de febrero del año dos mil uno.

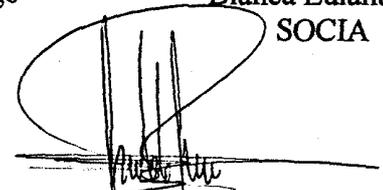
Se autoriza al Gerente General para suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo mas asuntos que tratar la presidencia da por concluida la presente Junta General Universal de Socios a las once horas, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva. Luego de veinte minutos se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones en todo su contenido.

Para constancia firman


Rodrigo Alexander Fierro Dalgo
PRESIDENTE


Blanca Eulalia Guerrero Reyes
SOCIA


Oswaldo Rodrigo Fierro Guerrero
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE PICHINCHA No. 1703493468
 FIERRO GUERRERO OSWALDO RODRIGO

Nombre y Apellido
 28 JUNIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO GENERAL DE PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO

RES. CIV. 004-1 0000 0000

1962



1703493468

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CECULA DE PICHINCHA No. 1703493468
 FIERRO GUERRERO OSWALDO RODRIGO

Nombre y Apellido
 28 JUNIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO GENERAL DE PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO

RES. CIV. 004-1 0000 0000

1962

1703493468-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

97-0063
 NUMERO 1703493468

CECULA
 FIERRO GUERRERO OSWALDO RODRIGO

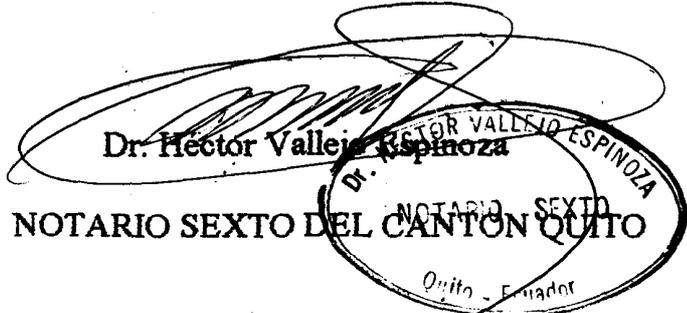
APellidos y Nombres
 QUITO
 CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

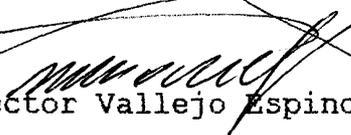


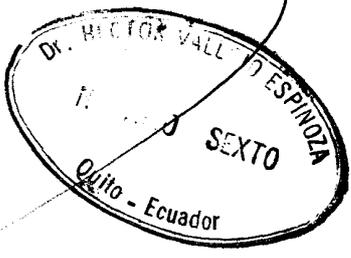
Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
 Quito - Ecuador



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q. IJ. 855, de fecha tres de marzo del dos mil cuatro, tome nota al margen de la escritura matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN SEHICOCI CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha diez de febrero del dos mil cuatro, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCIÓN SEHICOCI CIA. LTDA..- Aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez de marzo del dos mil cuatro


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

60000,6



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN SEHICOCI COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 16 de NOVIEMBRE de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.855, de fecha 03 de Marzo del 2004, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida Compañía.- **Quito a, DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**



DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS

NOTARIO SUPLENTE DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



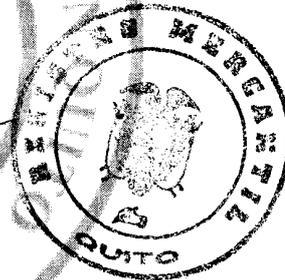
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 03 de marzo del año 2.004, bajo el número **0714** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1118** del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2075, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN SEHICOCI CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de febrero del 2.004, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0422**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007907**.- Quito, a veintidós de marzo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

